



CONAGO

# ACUERDO PARA ESTABLECER UN MODELO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSIDERANDO QUE:

- A.** La Seguridad Social en nuestro País es hoy más una aspiración que una realidad para muchos millones de mexicanos que no cuentan con esta protección.
- B.** En México, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la Seguridad Social, asumiendo políticas públicas que procuren brindar los beneficios de la Seguridad Social a toda la población, en un marco de solidaridad, equidad y viabilidad financiera.
- C.** La coexistencia de diversos regímenes pensionarios, donde se observa una gran diversidad, en cuanto a requisitos y condiciones para acceder a los beneficios que otorgan, ha ocasionado que existan diferencias muy importantes entre los trabajadores sujetos a dichos regímenes, que sumado a la falta de un enfoque adecuado en la materia, provoca que millones de mexicanos carezcan de cobertura alguna.
- D.** La situación financiera de la Seguridad Social constituye un problema de carácter estructural, que requiere una visión de Estado y un replanteamiento a fondo de los parámetros financieros y requisitos jubilatorios de los regímenes, que brinden sustentabilidad.
- E.** El envejecimiento poblacional, el fuerte crecimiento de la incidencia de las enfermedades crónico degenerativas, la ausencia de inversión en infraestructura física y humana, el encarecimiento de los insumos y tecnología médica, han generado una pérdida de la capacidad de respuesta en materia de servicios de salud de las Instituciones de Seguridad Social.
- F.** Los recursos que reciben las Instituciones de Seguridad Social por concepto de contribuciones son insuficientes para hacer frente a las obligaciones en materia de jubilaciones, pensiones y de salud, ya que no hay equilibrio entre los beneficios otorgados y el financiamiento establecido para sufragarlos.
- G.** La Seguridad Social se encuentra fragmentada y por ello uno de los retos del Estado Mexicano es convertir a ésta en un vehículo de equidad, solidaridad y redistribución de la riqueza.

Por consiguiente, se decide impulsar la suma de voluntades, bajo los siguientes

**H.** Las dificultades recurrentes que se enfrentan para cubrir el déficit, acreditan una delicada situación que anuncia que el pago de las pensiones futuras está en riesgo. Esta situación resulta insostenible para el País, ya que supone la disposición de recursos que deberían destinarse a programas que atiendan a la población en general, para cubrir prestaciones que favorecen sólo a un pequeño sector de la población.

**I.** El elemento principal de la crisis es en gran medida la falta de un enfoque adecuado, que ha impedido darle al tema, el rango que requiere, como asunto de Estado, por lo cual se hace urgente constituir una instancia de coordinación que permita analizar, concluir y proponer soluciones a este tema. Por todo ello, la coyuntura histórica nos obliga a enfrentar el reto, lo que hoy es impostergable.

**J.** Los esfuerzos individuales de reformas estatales nos han dejado como lección primordial que los caminos siempre serán la vía legal, el diálogo, los consensos o la construcción de acuerdos y sobre todo que la Reforma a la Seguridad Social, no es una meta, sino un camino, que debe estar transitándose permanentemente.

**K.** Reconocemos que en materia de Seguridad Social se debe impulsar una reforma de fondo, que disminuya las inequidades en la materia, incrementando la cobertura y trace una ruta para que todos los sistemas corrijan sus desequilibrios, homologueen los parámetros pensionarios y se construya un **Modelo Nacional de Seguridad Social**, en donde los recursos públicos se distribuyan de manera equitativa entre todos.

**L.** La dimensión de la crisis de la Seguridad Social en el País y la complejidad que supone su reforma hacen indispensable que los Poderes de la Unión, los Poderes Estatales, los sectores productivos, las organizaciones sindicales y las Instituciones construyan y promuevan alternativas conjuntas que devuelvan a esta tarea su carácter social, viabilidad financiera, capacidad de respuesta y verdadero carácter solidario. En este sentido, la corresponsabilidad para resolver la crisis de la Seguridad Social es indiscutible y además es la única vía.

**M.** Por ello, la Reforma a la Seguridad Social, la construcción y la integración a un **MODELO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**, encuentran hoy en la problemática de las Instituciones un reto y una oportunidad que no pueden postergarse.

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

- 1. Asumir la Seguridad Social como política de Estado**, misma que no puede sujetarse a los ciclos político-electorales, ni a posiciones partidistas o intereses particulares.
- 2. Darle a la Reforma una perspectiva de Estado.** La primera medida de ésta, en la que no puede haber mayor dilación, es enfrentar de manera inmediata el alarmante crecimiento de los pasivos jubilatorios y pensionarios, a través de nuevos esquemas financieramente sustentables de pensiones para las futuras generaciones, con condiciones similares entre todos, que sean equitativas y que eviten situaciones diferenciales.
- 3. Diseñar el Modelo Nacional de Seguridad Social**, al cual se debe incorporar en el mediano plazo cada uno de los sistemas actuales, a través de cambios legales o negociaciones bilaterales, y la población excluida, de tal forma que procure la viabilidad, la portabilidad y comunicación entre sistemas, el incremento de la cobertura y la optimización de la infraestructura médica.
- 4. Rescatar la Seguridad Social**, construyendo reformas, como se ha hecho ya en algunos estados de la República, considerando algunas alternativas y experiencias exitosas nacionales e internacionales, revisando y actualizando las condiciones de retiro para garantizar la portabilidad o reconocimiento de derechos entre sistemas y la certidumbre de la pensión de los trabajadores.
- 5. Constituir en el mediano plazo una instancia de evaluación y seguimiento**, que permita darle sustentabilidad al modelo, integrada inicialmente por directivos, representantes de los trabajadores y expertos de todas las Instituciones Federales, Estatales y Paraestatales, sin detrimento de las que ya existan y a las cuales se invitará para que se sumen a ésta.
- 6. Revisar el financiamiento de los Servicios de Salud** adscritos a la Seguridad Social, para traducir en beneficios concretos e inmediatos los esfuerzos por fortalecer a las Instituciones de Seguridad Social, tomando en consideración la urgencia de satisfacer lo previsto en los regímenes de jubilaciones y pensiones.
- 7. Estudiar las alternativas que permitan incrementar la cobertura** de las Instituciones de Seguridad Social, así como los mecanismos pertinentes para costear con responsabilidad fiscal programas sociales que combatan la pobreza extrema en la población de la tercera edad.
- 8. Establecer como instancia de seguimiento un Grupo de Alto Nivel**, que involucre a las partes y tenga conocimiento de los trabajos que se están desarrollando en los ámbitos contractuales, federal, estatal y legislativo, para dar concreción a los acuerdos mencionados en los puntos anteriores, con independencia de los cambios legislativos y contractuales que se realicen en diversas instituciones u organismos federales o estatales, encausando las reformas bajo los principios señalados.
- 9. Ampliar y fortalecer a la Seguridad Social requiere del esfuerzo y la participación de la sociedad en general. Convocamos al Poder Legislativo, a los sectores productivos, a las organizaciones sociales, especialistas, sindicatos, partidos políticos y a los poderes locales a sumarse a este consenso, a suscribirlo y a participar corresponsablemente en la Reforma de la Seguridad Social** desde una perspectiva que trascienda las posiciones ideológicas y partidistas.

### POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

CARLOS ABASCAL CARRANZA  
SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EDUARDO SOJO GARZA ALDARE  
JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

FRANCISCO GIL DÍAZ  
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### POR LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

SANTIAGO LEVY ALGAZI  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BENIAMÍN GONZÁLEZ ROARO  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

### POR LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES PRESIDENTES DE LA MESA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES

ARTURO MONTELL ROJAS  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

JUAN CARLOS ROMERO HICKS  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO

### INTEGRANTES DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE AGUASCALIENTES

EUGENIO ELORDUY WALTHER  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA

LEONEL COTA MONTAÑO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE CAMPECHE

PABLO SALAZAR MENDIGUCHA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE CHIAPAS

PATRICIO MARTÍNEZ GARCÍA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE CHIHUAHUA

ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE COAHUILA

GUSTAVO A. VÁZQUEZ MONTES  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE COLUMA

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ ORRADOR  
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ÁNGEL S. GUERRERO MIER  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE DURANGO

RENÉ JUÁREZ CISNEROS  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE GUERRERO

MANUEL ÁNGEL NÚÑEZ SOTO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE HIDALGO

FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE JALISCO

LÁZARO CÁRDENAS BATEL  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE MICHOACÁN

SERGIO ESTRADA CAIGAL  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE MORELOS

ANTONIO ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NAVARRA

JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN

JOSÉ MURAT CASAS  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE OAXACA

MELQUIADES MORALES FLORES  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE PUEBLA

FRANCISCO GARRIDO PATRÓN  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE QUERÉTARO

JOAQUÍN ERNESTO HENDRICKS DÍAZ  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE QUINTANA ROO

MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ

JUAN S. MILLÁN LIZARRAGA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE SINALOA

EDUARDO BOURIS CASTELO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE SONORA

MANUEL ANDRADE DÍAZ  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE TABASCO

TOMÁS YARRINGTON REVALCABA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE TAMAULIPAS

ALFONSO SÁNCHEZ ANAYA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE TLAXCALA

MIGUEL ALEMÁN VELÁSQUEZ  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ

PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVADA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE YUCATÁN

### POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SEN. JOEL AYALA ALMEIDA  
SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

DIR. ROBERTO VEGA Y GALINA  
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL

ELBA ESTHER GORDILLO MORALES  
PRESIDENTA DEL C.S.N. DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

DIR. CONCEPCION OLIVIA CASTAÑEDA ORTIZ  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ISSSTE

JOSÉ MARÍA RUIZ SOTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE SERVICIOS DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS

### POR EL SECTOR PRODUCTIVO

JOSÉ LUIS BARRAZA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL